

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21093** VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000204/2014 y NIG número 4781647 1 2014 0000243, se ha dictado en fecha 7 de abril de 2014, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Centro de Estudios y Control de Obras s.a. CESECO, con CIF A-47021704, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid calle Turquesa, número 18.

2.º-Se ha acordado la interneción de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. se ha designado, como administrador concursal a Marcelino Casado López, con domicilio postal en Calle Teresa Gil 7, 2. º A, 47002, Valladolid y dirección electrónica señalada concursosceseco@mclabogado.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valladolid, 15 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031289-1